

CONCEPCIÓN, 7 de septiembre de 2017.

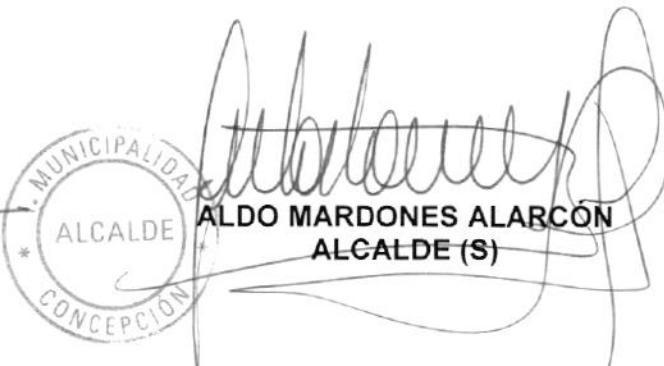
Nº 775 / VISTOS: Considerando lo tratado en Sesión de Concejo Municipal celebrada el 7 de septiembre de 2017; lo estipulado en el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo Nº 509-28-2017 del día 7 de septiembre de 2017 del Concejo Municipal y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBESE ACTA COMISIÓN DE NORMATIVA, GESTIÓN MUNICIPAL Y RÉGIMEN INTERNO Nº 6 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía,
Archivo,

AMA/PII/aii

Id Doc 80 8433